PROTOCOLO DE MADRID

DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE UNA PROTECCIÓN

Conforme a la regla 18ter numeral 1 del Reglamento Común del Arreglo De Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo Concerniente a ese Arreglo.

I. **Oficina que realiza la notificación:**
Colombia. Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 3, 4, 5, 6, 7 y 10
Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84
Contact center: (571) 592 04 00

II. **Número de registro internacional: 1365011**
Marca:
Marca IH-1000 (Nominativa)

III. **Nombre y dirección del titular del registro internacional:**
Bio-Rad Medical Diagnostics GmbH Industriestrasse 1 63303 Dreieich (DE)

IV. **Concesión total para los siguientes productos y/o servicios:**
Cl. 9 : Aparatos e instrumentos de diagnóstico destinados al agrupamiento, la detección y el análisis de sangre para laboratorios y para fines de investigación; equipos de diagnóstico para laboratorios y para fines de investigación, a saber, un sistema automatizado compuesto de piezas mecánicas controladas por ordenador, hardware y software, y reactivos y controles de diagnóstico, todos destinados al agrupamiento, la detección y el análisis de sangre.
Cl. 10 : Aparatos e instrumentos de diagnóstico médico para el agrupamiento, la detección y el análisis de sangre; equipos de diagnóstico médico, a saber, un sistema automatizado compuesto de piezas mecánicas controladas por ordenador, hardware y software, y reactivos y controles de diagnóstico, todos destinados al agrupamiento, la detección y el análisis de sangre.

V. **Firma de la oficina que realiza la notificación:**

Juan Manuel Serrano

DIRECTOR (A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Nota informativa: Todos los documentos que se presenten ante la Superintendencia de Industria y Comercio deberán ser redactados en español (Regla 6.1. del Reglamento Común y Numeral 1.2.1.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única).